

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales don Casiano Vázquez Granjel, para garantizar su gestión profesional en Verín, por baja en tal ejercicio, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma, en el plazo de seis meses a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia de Verín.

La Coruña, 24 de marzo de 1976.—El Secretario de gobierno, F. Ramón Maíz Bermejo.—9.570-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de don Arturo Piqueras Ferré, que fue expedido por la superioridad el 10 de julio de 1974, registrado en el folio 84, número 2.684 del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 92, número 1.030 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 31 de mayo de 1976.—El Secretario de la Facultad, Profesor Doctor don Antonio Castells Rodellas.—3.052-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/2.910/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., OO. TT. 535-536, derivación a Guineueta, variante entre origen y P. B. anterior a EE. TT. 4.455 y 4.320, ubicada en zona rural y polígono «Canyellas», cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 581 metros, de los

cuales 302 metros son aéreos y 279 metros son subterráneos.

Presupuesto: 855.304 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—9.491-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.268. Línea, 25 KV., a E. T. 3.651, «Teresa Vilalta Aixalá».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 144 metros, para suministro a la estación transformadora número 3.651, «Teresa Vilalta Aixalá», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 5 de la línea, 25 KV., a E. T. 345, de «Fecsa».

Presupuesto: 100.180 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a estación de servicio.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 19 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—9.484-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de precios máximos y mínimos del polígono industrial «Nuevo Puerto» (ampliación), sito en los términos municipales de Palos de la Frontera y Moguer (Huelva)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto

de 21 de febrero de 1953, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de precios máximos y mínimos del polígono industrial «Nuevo Puerto» (ampliación), sito en los términos municipales de Palos de la Frontera y Moguer (Huelva).

El cuadro de precios máximos y mínimos es el siguiente:

Zona I

Terrenos a menos de 300 metros de la carretera de Palos al Faro de la Barra, a ambos lados de la misma:

Precio máximo: 29,64 + 20,50 = 50,14 pts/m²
Precio mínimo: 28,17 + 2,69 = 30,86 pts/m²

Zona II

Terrenos situados a más de 300 metros de la carretera de Palos al Faro de la Barra, al Sur de la misma:

Precio máximo: 12,47 + 9,82 = 22,09 pts/m²
Precio mínimo: 0,00 + 2,69 = 2,69 pts/m²

Zona III

Terrenos situados a más de 300 metros de la carretera de Palos al Faro de la Barra, al Norte de la misma:

Precio máximo: 3,52 + 20,50 = 24,02 pts/m²
Precio mínimo: 2,99 + 4,71 = 7,70 pts/m²

El proyecto se encuentra de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Huelva (calle Puerto, número 61), a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que se formulen sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los afectados, una copia del proyecto se ha remitido a los Ayuntamientos de las localidades aludidas, a fin de que puedan ser examinados. Asimismo se han remitido edictos a los aludidos Ayuntamientos, para su exposición en el tablón de anuncios.

El cómputo del trámite de información pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales antes citados, a los debidos efectos.

Madrid, 19 de julio de 1976.—El Director Gerente, Carlos García Maura.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Boeticher y Navarro, Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación de ascensores en la Casa Sindical Provincial de Toledo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 8 de junio de 1976.—El Director, José María Fernández Fernández.—4.454-A.

BANCO DE CASTILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de fechas 21 de julio (de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones que seguidamente se detallan, formalizadas a partir del día 1 de julio del corriente año, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente a hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Máximo	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
— Imposiciones a plazo fijo a veinticuatro meses	7,25	
— Certificados de depósito a dos años	7,25	
— Imposiciones a plazo fijo a treinta meses	7,75	
— Imposiciones a plazo fijo a treinta y seis meses	8,25	
— Certificados de depósito a tres años	8,50	
	Tipos de interés	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:		
— Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuentos comerciales	7,25	8,00
— Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	7,90	8,00
— Créditos personales en póliza	8,40	8,50
— Descuentos financieros	8,40	8,50
— Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	8,40	8,50
— Créditos con garantía de mercancías	8,40	8,50
— Créditos con garantía de Obligaciones del Tesoro	8,40	8,50
— Créditos con garantía de Deuda Amortizable y Perpetua	8,40	8,50
— Créditos con garantía de otros valores del Estado	8,40	8,50
— Créditos con garantía de valores industriales	8,40	8,50
— Préstamos con garantía personal o con garantía real	8,40	8,50
— Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años	8,90	9,00
— Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (incluidas comisiones)	12,25	13,00
— Operaciones a plazo igual o superior a tres años (incluidas comisiones)	13,25	14,00

Salamanca, 1 de julio de 1976.—10.807-C.

SOCIEDAD ANONIMA VERS

Junta general extraordinaria de accionistas

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de fecha 18 de julio de 1976, página 13912, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de

Junta general ordinaria...», debe decir: «El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de Junta general extraordinaria...».

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del año en curso, según detalle a continuación:

Clave del valor	Título	Importe íntegro por acción (6,10 %)	Impuesto	Líquido
	Acciones números 1 al 12.153.858.			
11379003	De 500 pesetas nominales	30,50	5,03	25,47
11379003	De 50 pesetas nominales	3,05	0,50	2,55
11379003	De 25 pesetas nominales	1,52	0,25	1,27
	Acciones números 12.153.859 al 14.584.829			
11379007	De 500 pesetas nominales	1,8191	0,30	1,5191

Esta operación se efectuará a partir del 2 de agosto de 1976, a través de cualquiera de nuestras oficinas, así como también de las del Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Galicia y Banco de Vasconia, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.806-C.

INMOBILIARIA DEPORTIVA SUANCES, S. A.

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en las fechas y horas que a continuación se indican:

La Junta general ordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de julio, a las veinte horas, en el restaurante «El Caserio», de esta villa; en segunda, el día 30, a las veinte horas, en el mismo lugar, y de acuerdo con el siguiente orden del día:

- Lectura del acta de la Junta anterior.
- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.

La Junta general extraordinaria se celebrará a continuación de la ordinaria, y con el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social.

Suances, 14 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—3.534-D.

ACORAN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de julio, a las diecisiete horas, en la sala de reuniones de la Compañía, sita en la calle Senador Castillo Olivares, número 23, de esta capital, en primera convocatoria, o si procede, el día, el día 31 del mismo mes, en segunda convocatoria, en igual lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Nombramiento ratificación del Consejo de Administración.
- Información económica de la marcha de la Sociedad.
- Soluciones a la situación económica.
- Revisión de Estatutos.
- Propuesta de ampliación de capital.
- Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de julio de 1976.—10.792-C.

EUROHOLDING, S. A.

Canje de acciones «Eurocinco, S. A.», por acciones «Euroholding, S. A.»

En resolución del acuerdo de la Junta general extraordinaria de «Euroholding, Sociedad Anónima», celebrada el día 2 de julio de 1976, se proroga, hasta el próximo día 30 de agosto de 1976, el plazo que por dicha Junta fue fijado en 19 de julio, para suscribir acciones de la ampliación de capital de «Euroholding, Sociedad Anónima», mediante el sistema de canje por acciones «Eurocinco, S. A.», to-

do ello en las mismas condiciones aprobadas por la Junta general de «Euroholding, S. A.», celebrada en primera convocatoria el pasado día 2 de junio de 1976 y que fueron debidamente publicadas en el Boletín Oficial del Estado y en el diario «ABC».

Madrid, 19 de julio de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Mínguez Enríquez de Salamanca.—10.809-C.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

(ENDESA)

Segunda emisión de obligaciones simples

Esta Sociedad, domiciliada en Madrid, calle de Velázquez, número 132, cuyo objeto social es la producción, transporte y suministro de energía eléctrica, con un capital social de 5.070.068.000 pesetas, totalmente desembolsado, anuncia la emisión de 750.000.000 de pesetas, en 15.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, que ofrece a la suscripción pública, a partir del día 23 de julio de 1976.

Estas obligaciones cuentan con la garantía general del patrimonio social y las condiciones de su emisión son las siguientes:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 8,8563 por 100 anual, durante los tres primeros años; 9,1093 por 100 anual, desde julio de 1979 hasta julio de 1982, y 9,3623 por 100 anual, desde julio de 1982 hasta julio de 1986. El Impuesto sobre Rentas del Capital es a cargo del tenedor, con reducción del 95 por 100 sobre los tipos vigentes, en virtud de los beneficios tributarios concedidos para esta operación.

Rentabilidad líquida: 8,75 por 100 anual, durante los tres primeros años; 9 por 100 anual, desde julio de 1979 hasta julio de 1982, y 9,25 por 100 anual, desde julio de 1982 hasta julio de 1986.

Pago de cupones: Semestralmente, en 1 de enero y 1 de julio de cada año, efectuándose el pago del primer cupón en 1 de enero de 1977.

Amortización: A la par, libre de impuestos y gastos para el tenedor, en diez años a contar de la fecha de emisión, comenzando las amortizaciones al final del tercer año y efectuándose por sorteo en octavas partes iguales. En el mes de julio de los años 1979 a 1985, ambos inclusive, se amortizarán los títulos que resulten señalados en los sorteos que se celebrarán ante Notario, en el segundo trimestre de dichos años, y el resto de los títulos que queden en circulación se amortizarán en el mes de julio de 1986.

Beneficios tributarios y otros privilegios: Estas obligaciones gozan de reducción del 95 por 100 en los Impuestos sobre Rentas del Capital y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

El Ministerio de Hacienda ha declarado estos títulos aptos para las inversiones de las Cajas de Ahorros, así como para la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales y Compañías de Seguros.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión de estos títulos a la cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Fecha de suscripción: La suscripción pública quedará abierta el día 23 de julio de 1976, pudiendo declararse cerrada tan pronto haya sido cubierta la emisión. Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente a la suscripción de estas obligaciones, que podrán ejercitar hasta dos días antes de la fecha de la emisión, solicitando los títulos que deseen suscribir en cualquiera de los establecimientos en que se efectúe la suscripción.

Sindicato de Obligacionistas: Quedará constituido entre los adquirentes de los títulos; a cuyo efecto, ha sido nombrado

Comisario, con carácter provisional, don Santiago Fernández Plasencia; habiendo de regir las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato, como reglas fundamentales, los preceptos contenidos en la vigente Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción:

— Oficinas centrales de la Sociedad emisora.

— Confederación Española de Cajas de Ahorros y oficina de todas las Cajas de Ahorro de España.

Madrid, 16 de julio de 1976.—(Autorizado por la D. G. P. F.)—10.789-C.

ISIDRO & POMARES, S. R. C.

Los socios de «Isidro & Pomares, Sociedad Regular Colectiva», han acordado en Junta general extraordinaria de fecha de hoy la transformación en Sociedad anónima. La publicación de este acuerdo, tomado por unanimidad, se realiza a todos los efectos legales oportunos.

Barcelona, 22 de junio de 1976.—«Isidro & Pomares, S. R. C.»—3.607-5 y 3.ª 22-7-1976

PLAYAS DEL RODEO, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de esta Sociedad, reunida el 30 de junio de 1976, acordó reducir el capital social a la cifra de pesetas 9.075.000, mediante estampillado de las acciones de la serie B, en el que constará que su valor nominal es de 250 pesetas cada una de ellas.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Secretario del Consejo.—3.633-6. 2.ª 22-7-1976

GAS MADRID, S. A.

SORTEO DE OBLIGACIONES SIMPLES CONVERTIBLES. EMISION 1968

En el sorteo verificado el día 14 del corriente, ante el Notario de esta capital don Santiago Pelayo Hore, resultaron amortizados los siguientes títulos:

Con derecho a la conversión en acciones

107.001 a 108.000	243.001 a 244.000
185.001 186.000	296.001 296.992

Con derecho al reembolso en efectivo

88.001 a 88.992	117.001 a 118.000
99.001 100.000	225.001 226.000

El reembolso en efectivo de dichas obligaciones se efectuará desde el día 28 de noviembre próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 16, que vence en dicha fecha.

Madrid, 22 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—9.842-C.

GAS MADRID, S. A.

SORTEO DE OBLIGACIONES SIMPLES CONVERTIBLES. EMISION 1970

En el sorteo verificado el día 14 del corriente, ante el Notario de esta capital don Santiago Pelayo Hore, resultaron amortizados los siguientes títulos:

Con derecho a la conversión en acciones

10.001 a 10.100	38.001 a 38.100
18.001 18.100	63.401 63.500
16.101 18.200	97.301 97.400
18.301 18.400	97.401 97.439
24.601 24.700	97.501 97.600
24.801 24.900	

Con derecho al reembolso en efectivo

3.201 a 3.240	53.101 a 53.200
15.901 16.000	67.501 67.600
24.701 24.800	75.301 75.400
33.801 33.700	97.101 97.200
34.601 34.700	97.201 97.300
52.401 52.500	

El reembolso en efectivo de dichas obligaciones se efectuará desde el día 15 de octubre próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 13, que vence en dicha fecha.

Madrid, 22 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—9.843-C.

GAS MADRID, S. A.

SORTEO DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS. EMISION 1967

En el sorteo verificado el día 14 del corriente, ante el Notario de esta capital don Santiago Pelayo Hore, resultaron amortizados los siguientes títulos:

1.301 a 1.400	90.401 a 90.500
1.401 1.500	90.501 90.600
5.201 5.300	91.301 91.400
6.801 7.000	91.801 91.900
19.601 19.700	91.901 92.000
23.901 24.000	95.001 95.100
28.801 28.900	95.801 95.900
27.001 27.100	96.901 97.000
27.101 27.200	98.101 98.200
27.201 27.300	104.501 104.600
27.901 28.000	104.601 104.700
33.601 33.700	104.701 104.800
38.401 38.500	106.801 106.900
45.701 45.800	121.201 121.206
48.201 48.300	123.201 123.300
48.801 48.900	130.501 130.600
48.901 49.000	132.901 133.000
53.401 53.500	135.101 135.200
54.401 54.500	140.801 140.900
58.101 58.200	140.901 141.000
62.801 62.900	142.001 142.100
66.801 66.900	142.101 142.200
66.901 67.000	143.601 143.700
68.201 68.300	151.201 151.300
74.501 74.600	154.001 154.100
78.701 78.800	159.601 159.700
80.001 80.100	162.601 162.700
80.101 80.200	165.101 165.200
83.101 83.200	179.401 179.500
90.201 90.300	198.601 198.700
90.301 90.400	

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el día 20 de diciembre próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 18, que vence en dicha fecha.

Madrid, 22 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—9.844-C.

GAS MADRID, S. A.

SORTEO DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS. EMISION 1963

En el sorteo verificado el día 14 del corriente, ante el Notario de esta capital don Santiago Pelayo Hore, resultaron amortizados los siguientes títulos:

501 a 600	22.501 a 22.600
7.401 7.500	22.601 22.700
7.501 7.600	23.501 23.600
7.601 7.700	24.401 24.500
7.901 8.000	29.101 29.200
9.089 9.100	33.301 33.400
9.401 9.500	34.401 34.500
9.601 9.900	34.501 34.600
11.201 11.300	35.201 35.300
11.422 11.500	36.601 36.700
11.901 12.000	36.701 36.800
12.001 12.100	37.001 37.100
12.501 12.600	39.901 40.000
12.601 12.700	41.001 41.100
15.001 15.100	42.501 42.600
15.301 15.400	42.601 42.700
15.401 15.500	45.401 45.483
21.101 21.200	48.401 48.500
22.401 22.500	48.501 48.600

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el día 5 de agosto próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 26, que vence en dicha fecha.

Madrid, 22 de junio de 1976.—El Consejo de Administración.—9.845-C.

INVERCAP, S. A.
Compañía Española de Inversión Mobiliaria
Balance al día 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería:		Capital desembolsado	200.000.000,00
Bancos	11.236.384,13	Reservas y fondos:	
Cartera de valores mobiliarios:		Reserva legal	9.455.000,00
Acciones cotizadas	212.843.563,48	Fondo fluctuación de valores	18.910.000,00
Acciones no cotizadas	9.984.603,75	Resultados pendientes de aplicación	60.553,25
Obligaciones cotizadas	6.600.958,00		
Obligaciones no cotizadas	2.500.000,00	Acreeedores:	
Inmovilizaciones intangibles	231.929.105,23	Dividendos a pagar	68.000,00
	2.237.000,00	Resultados del ejercicio	16.908.936,11
Total Activo	245.402.489,36	Total Pasivo	245.402.489,36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al día 31 de diciembre de 1975

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de personal	240.000,00	Cupones y dividendos de la cartera	6.728.389,69
Pérdidas en ventas de títulos	109.330,10	Beneficios en ventas de títulos	11.497.565,91
Inmovilizaciones intangibles	373.000,00	Beneficios en ventas de derechos de suscripción	80.895,00
Otros gastos	753.427,07	Primas de asistencia a Juntas	33.189,21
Resultados del ejercicio	16.908.936,11	Intereses bancarios	44.653,47
Total Debe	18.384.693,28	Total Haber	18.384.693,28

Aplicación de los resultados del ejercicio 1975

	Pesetas		Pesetas
Remanente resultados de ejercicios anteriores	60.553,25	Aplicación de resultados:	
Resultados del ejercicio:		Reserva legal	2.870.000,00
Resultados netos en ventas de valores	11.469.130,81	Fondo fluctuación de valores	5.740.000,00
Resultados netos ordinarios	5.439.805,30	Dividendos	8.000.000,00
	16.908.936,11	Participación Consejo	350.000,00
Total	16.969.489,36	Resultados pendientes de aplicación	9.489,36
		Total	16.969.489,36

Cartera de valores mobiliarios al día 31 de diciembre de 1975

Clase de valor	Nominal	Valor efectivo en balance	Valor de cotización 31-XII-1975
Acciones cotizadas:			
Pesca	4.320.000	9.189.377	9.871.500
Extractivas	418.400	927.093	543.920
Textil	300.000	288.042	339.000
Papel y Artes Gráficas	3.731.500	12.530.891	13.689.880
Petróleos	1.030.000	3.832.805	3.589.650
Químicas	2.329.500	9.609.578	6.487.985
Materiales de Construcción	886.000	3.148.438	2.419.210
Metálicas Básicas	2.498.000	11.218.235	11.358.000
Material y Maquinaria no Eléctrica	2.920.000	2.731.851	3.202.565
Material y Maquinaria Eléctrica	98.000	141.060	182.440
Automov. y Maq. Agrícola	1.200.000	1.355.959	1.128.000
Inmobiliarias y otras Constructoras	41.435.000	78.420.822	119.003.300
Electricidad	21.527.500	43.793.045	31.165.524
Navegación Marítima	3.542.000	6.010.709	5.164.236
Bancos	4.248.400	27.549.838	27.355.866
Sociedades Inv. Mobiliaria	2.000.000	4.100.000	2.600.000
Acciones no cotizadas:			
Papel y Artes Gráficas	750.000	750.000	750.000
Bancos	1.638.500	8.225.604	12.865.825
Seguros y Capitalización	500.000	1.009.000	1.009.000
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Material de Construcción	628.500	628.500	628.500
Automov. y Mat. Agrícola	3.000.000	2.948.085	2.940.500
Electricidad	3.170.000	3.024.373	2.705.700
Obligaciones no cotizadas:			
Inmob. y otras Construc.	2.500.000	2.500.000	2.500.000
Totales	104.869.300	231.929.105	261.276.981

Valores mobiliarios en cartera con inversión superior al 5 por 100

Clase de valor	Nominal	Valor efectivo en balance	Valor de cotización 31-XII-1975
Papeleras Reunidas	3.406.000	12.205.391	12.973.780
Edificadora Española	19.435.000	43.811.597	61.803.300
Inmobiliaria Norte Sur	22.000.000	32.809.025	57.200.000
F. E. C. S. A.	6.422.000	13.541.280	8.871.306
Hidroeléctrica Española	6.435.000	14.408.699	11.198.900

FINESA
FINANCIERA EURO-ESPAÑOLA, S. A.

Balance al día 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería:		Capital desembolsado	50.000.000,00
Bancos	8.287.653,24	Reserva y fondos:	
Cartera de valores mobiliarios:		Reserva legal	25.000.000,00
Acciones cotizadas	112.206.767,49	Fondo Fluctuación de Valores	25.000.000,00
Acciones no cotizadas	4.715.900,00	Fondo Regularización de Dividendos	1.000.000,00
Obligaciones no cotizadas	1.500.000,00	Resultados pendientes de aplicación	16.939.403,71
	118.422.667,49	Acreeedores:	
		Dividendos a pagar	9.270,00
		Resultados del ejercicio	8.761.647,02
Total Activo	126.710.320,73	Total Pasivo	126.710.320,73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al día 31 de diciembre de 1975

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de personal	180.000,00	Cupones y dividendos de la cartera	3.076.617,03
Pérdidas en ventas de títulos	12.837,12	Beneficios en ventas de títulos	6.296.825,21
Otros gastos	564.317,76	Beneficios en derechos de suscripción	19.177,80
Resultados del ejercicio	8.761.647,02	Primas de asistencia a Juntas	1.264,35
		Intereses bancarios	125.117,51
Total Debe	9.518.601,90	Total Haber	9.518.601,90

Aplicación de resultados al 31 de diciembre de 1975

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Remanente de resultados ejercicios anteriores	16.939.403,71	Aplicación de resultados:	
Resultados del ejercicio:		Fondo Regularización de Dividendos	100.000,00
Resultados netos en ventas de valores	6.302.965,89	Reserva voluntaria	20.000.000,00
Resultados netos ordinarios	2.458.681,13	Dividendos	5.250.000,00
	8.761.647,02	Participación Consejo	282.500,00
Total	25.701.050,73	Resultados pendientes de aplicación	88.550,73
		Total	25.701.050,73

Cartera de valores mobiliarios al día 31 de diciembre de 1975

Clase de valor	Nominal	Valor efectivo en balance	Valor de cotización 31-12-1975
Acciones cotizadas:			
Pisca	1.156.000	2.605.267	2.877.200
Papel y artes gráficas	3.968.000	12.058.664	15.038.690
Petróleo	250.000	781.838	1.092.500
Químicas	395.000	915.325	616.800
Metálicas básicas	480.000	2.532.858	2.728.000
Material y maquinaria no eléctrica	1.431.000	2.356.234	1.691.780
Automóviles y maquinaria agrícola	500.000	899.920	540.000
Inmobiliarias y otras constructoras	34.245.500	54.837.640	99.548.990
Electricidad	3.623.000	6.174.065	4.897.689
Bancos	3.683.250	25.967.908	26.632.640
Sociedades de Inversión Mobiliaria	1.250.000	3.458.650	2.605.000
Acciones no cotizadas:			
Papel y artes gráficas	500.000	500.000	500.000
Bancos	542.500	2.716.900	4.193.525
Seguros y capitalización	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Obligaciones no cotizadas:			
Inmobiliarias y otras constructoras	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Total	55.044.250	118.422.667	163.142.594

Valores mobiliarios en cartera con inversión superior al cinco por ciento.

Clase de valor	Nominal	Valor efectivo en balance	Valor de cotización 31-12-1975
Papeleras Reunidas	3.968.000	12.058.664	15.038.690
Edificadora Española	13.798.000	27.160.061	43.677.640
Inmobiliaria Norte Sur	19.000.000	23.052.000	49.400.000

Madrid, 19 de junio de 1976.—C. Martín de Vidales, Director-Gerente.—9.975-C.

**GRAFITOS ELECTRICOS DEL
NOROESTE, S. A.**
(GENOSA)

En cumplimiento de lo acordado en la Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 24 de junio de 1976, a partir del día 10 del corriente mes de julio se procederá al pago de un dividendo activo, correspondiente al beneficio del ejercicio 1975 de 697,65 pesetas líquidas por acción, que

se podrán hacer efectivas en los siguientes Bancos, contra entrega del cupón número 10:

Español de Crédito.
Pastor.
Central.
Santander.

La Coruña, 5 de julio de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.586-2.

NEUMATICOS GENERAL, S. A.

Disolución de la Sociedad

La Compañía «Neumáticos General, Sociedad Anónima», en Junta general universal celebrada el día 22 de junio, en Madrid, decidió, por unanimidad, lo siguiente:

Acordar la disolución, sin liquidación,

de «Neumáticos General, S. A.», conforme a lo previsto en los artículos 150-5, y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, con adjudicación del patrimonio íntegro a «Firestone Hispania, S. A.», propietaria de la totalidad de las acciones, la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas, activas y pasivas, desde la fecha de disolución de «Neumáticos General, S. A.».

Esta disolución se acuerda con efectos del 1 de enero de 1975, sirviendo como balance de situación el aprobado por esta Junta, correspondiente al ejercicio de 1975.

El acuerdo de disolución queda sometido a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas, para «Neumáticos General, S. A.», «General Fábrica Española del Caucho, Sociedad Anónima», y «Firestone Hispania, S. A.», acordándose en este mismo acto sean solicitados los referidos beneficios por las expresadas Sociedades.

Se hace la expresa declaración de que esta disolución se configura simultáneamente a la de «General Fábrica Española del Caucho, S. A.», en la que «Neumáticos General» posee el 30,9 por 100 de su capital y «Firestone Hispania, S. A.», el 69,1 por 100 restante.

Quedan autorizados y facultados el Presidente del Consejo de Administración, don Ignacio Gómez-Acebo y Duque de Estrada y el Apoderado general, don Juan Manuel de Zubiría y Uhagón, Conde de Zubiría, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, proceda a: Determinar y declarar si consideran o no cumplida la condición suspensiva, a la vista de la resolución que dicte el Ministerio de Hacienda; determinar las demás circunstancias de transacción; otorgar cuantos documentos o escrituras sean necesarios y precisar, rectificar y subsanar las circunstancias y defectos y omisiones de los mismos, o de los acuerdos anteriores que se opongan a su efectividad; llevar a efecto, con la amplitud requerida en derecho, todas las actuaciones y trámites necesarios para la realización de la operación hasta su inscripción en el Registro Mercantil y en el Registro de la Propiedad y tramitar, ante el Ministerio de Hacienda, el expediente administrativo solicitando los beneficios fiscales; por lo que ambos señores quedan autorizados y facultados, tan ampliamente como en Derecho fuere necesario, para llevar a cabo todos los actos enumerados.

Se faculta al Secretario general de la Sociedad, don Rafael Gortázar Landecho, para que comparezca ante Notario y eleve a escritura pública los anteriores acuerdos.

Lo que se hace público en cumplimiento

del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de julio de 1976.—Rafael Gortázar Landecho, Secretario general.—10.793-C.

GENERAL FABRICA ESPAÑOLA DEL CAUCHO, S. A.

Disolución de la Sociedad

La Compañía «General Fábrica Española del Caucho, S. A.», en Junta general universal celebrada el día 22 de junio de 1976, en Madrid, decidió, por unanimidad, lo siguiente:

Acordar la disolución, sin liquidación, de «General Fábrica Española del Caucho, S. A.», conforme a lo previsto en los artículos 150-5.º y 155 de la Ley de Sociedades Anónimas, con aportación del patrimonio íntegro a «Firestone Hispania, Sociedad Anónima», propietaria directa del 69,1 por 100 de las acciones, e indirecta del restante 30,9 por 100, que de derecho pertenecen a «Neumáticos General, Sociedad Anónima», de la que Firestone Hispania, S. A., posee la totalidad de las acciones y la cual, en Junta universal celebrada simultáneamente a la presente, acordó la disolución, sin liquidación y adjudicación de la totalidad del patrimonio a «Firestone Hispania, S. A.». Esta última quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas, activas y pasivas, desde la fecha de disolución.

Esta disolución se considera con efectos de 1 de enero de 1976, sirviendo como balance de situación el aprobado por esta Junta, correspondiente al ejercicio de 1975.

El acuerdo de disolución queda sometido a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos para las concentraciones e integraciones de Empresas para «Neumáticos General, S. A.», «General Fábrica Española del Caucho, Sociedad Anónima», y «Firestone Hispania, S. A.», acordándose solicitar, conjuntamente con dichas Sociedades, los citados beneficios.

Se hace la expresa declaración de que esta disolución se configura simultáneamente a la de «Neumáticos General, Sociedad Anónima», de la que «Firestone Hispania, S. A.», posee la totalidad de las acciones.

Quedan autorizados y facultados el Presidente del Consejo de Administración, don Ignacio Gómez-Acebo y Duque de Estrada y el Apoderado general, don Juan Manuel de Zubiría y Uhagón, Conde de Zubiría, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, proceda a: Determinar y declarar si consideran o no cumplida la condición suspensiva, a la vista de la resolución que dicte el Ministerio de Hacienda; determinar las demás circunstancias de transacción; otorgar cuantos documentos o escrituras sean necesarios

y precisar, rectificar y subsanar las circunstancias y defectos y omisiones de los mismos, o de los acuerdos anteriores que se opongan a su efectividad; llevar a efecto, con la amplitud requerida en derecho, todas las actuaciones y trámites necesarios para la realización de la operación hasta su inscripción en el Registro Mercantil y en el Registro de la Propiedad y tramitar, ante el Ministerio de Hacienda, el expediente administrativo, solicitando los beneficios fiscales, por lo que ambos señores quedan autorizados y facultados, tan ampliamente como en Derecho fuere necesario, para llevar a cabo todos los actos enumerados.

Se faculta al Secretario general de la Sociedad, don Rafael Gortázar Landecho, para que comparezca ante Notario y eleve a escritura pública los anteriores acuerdos.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de julio de 1976.—Rafael Gortázar Landecho, Secretario general.—10.794-C.

FIRESTONE HISPANIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en reunión celebrada el día 5 de julio de 1976, tomó, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

De conformidad con lo acordado en Juntas generales universales de «Neumáticos General, S. A.», y «General Fábrica Española del Caucho, S. A.», celebradas en Madrid el día 22 de junio de 1976, en las que se acordaron la disolución, sin liquidación, de las referidas Sociedades, con aportación del patrimonio íntegro de las mismas a «Firestone Hispania, S. A.», propietaria de la totalidad de las acciones de las citadas Sociedades, el Consejo de la Sociedad adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aceptar la incorporación del patrimonio íntegro de las Sociedades «Neumáticos General» y «General Fábrica Española del Caucho, S. A.», subrogándose en la totalidad de los derechos y obligaciones de las mismas.

Segundo.—Aceptar que dicha disolución e incorporación del patrimonio se retrotraiga a la fecha de 1 de enero de 1976, sirviendo como balance de situación el aprobado en dichas Juntas generales correspondientes al ejercicio de 1975.

Quinto.—Dichos acuerdos se hallan sujetos a la condición suspensiva de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios e incentivos fiscales para concentración e integraciones de Empresas, previstos en la legislación vigente.

Madrid, 19 de julio de 1976.—Rafael Gortázar Landecho, Secretario general.—10.795-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfono. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).